

“Cirujano en jefe del ejército del Norte.—Escmo. Sr.—Con fecha 29 de Mayo último, el señor cuartel-maestre general de este ejército dijo al director general de hospitales del mismo, lo que copio:

“En virtud de la ninguna comodidad que prestan los hospitales militares para la asistencia de los oficiales enfermos, así como por las actuales escaseces, se servirá vd. disponer que de los botiquines del ejército, le sean ministradas las medicinas que puedan necesitar, cuyas boletas deberán recibirse requisitadas por los gefes de los cuerpos, por lo que toca á sus oficiales, y por lo que toca al estado mayor, por los ayudantes generales respectivos.”

Dicha providencia ha sido obsequiada por el director del hospital de Matamoros; pero sucede alguna vez que le piden, sin receta del facultativo, medicamentos cuyo rezo si no estuviera indicado, calificación que solo un médico puede hacer, podría tener un resultado contrario al que se desea; por ese motivo, tanto mas justo cuanto que tiene por principal objeto la salud de los señores oficiales, tengo el honor de suplicar á V. E. se digne disponer que el director del hospital militar de Matamoros no deberá despachar boleta ni receta alguna que no sea firmada de uno de los profesores empleados en el ejército, y que no indique el nombre del señor oficial para quien se haga el pedimento; y que cuantas recetas no estén revestidas de dicha formalidad y del *visto bueno* prevenido en la orden del cuartel-maestre general de 29 de Mayo, quedarán por cuenta del espresado director del hospital.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 15 de 1837.—Dr. Chabert.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—En lo sucesivo no despachará

vd. boleta alguna de medicina para los señores oficiales del ejército, sin que sean firmadas por algun cirujano empleado en el ejército, con el visto bueno de los señores gefes de los cuerpos respectivos, y del dèse mio.

Dígolo á vd. para su mas exacto cumplimiento.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 15 de 1837.—Vicente Filisola.—Sr. director del hospital de Matamoros.”

“Al señor director del hospital de Matamoros, digo en esta fecha lo que sigue:

“En lo sucesivo &c.”

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, como resultado de su oficio relativo, fecha de ayer.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 15 de 1837.—Vicente Filisola.—Sr. cirujano en jefe del ejército.”

“Habiéndose notado un considerable abuso en lo dispuesto por el señor cuartel-maestre general en la orden de 29 de Mayo último sobre las recetas para los señores oficiales, que se despachan por el director del hospital militar de esta ciudad, se le ha dado hoy la orden que sigue:

“En lo sucesivo &c.”

Y lo inserto á V. S. para que lo haga saber en la orden general de este ejército.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 15 de 1837.—Vicente Filisola.—Sr. mayor general de este ejército.”

“Hospital militar de Matamoros.—Escmo. Sr.—Quedo impuesto de la superior nota oficial de V. E., relativa á que en lo sucesivo no se despache boleta alguna de me-

dicina para los señores oficiales del ejército, sin que sean firmadas por algun cirujano empleado en el mismo, con el visto bueno de los señores gefes de los cuerpos respectivos.

Tengo el honor, con tal motivo, de tributar á V. E. todas las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 16 de 1837.—*Mariano Arroyo*.—Sr. general de division y en gefe del ejército del Norte, D. Vicente Filisola.”

La caballería del ejército habia destruido casi todos sus caballos en la campaña, y se hallaba poco menos que pié á tierra; y deseando el general en gefe remediar aquella falta del mejor modo posible, espidió á los ayuntamientos y demas autoridades la comunicacion siguiente:

“Tengo noticias de que en esa jurisdiccion ecsisten dispersos algunos caballos y mulas pertenecientes á las compañías presidiales de estos Departamentos, y á las tropas en general de este ejército, todos con sus marcas respectivas; y ademas, otras bestias de fierros no conocidos, cuyos animales nunca mas que ahora servirán para montar dichas compañías presidiales y otras tropas que perseguirán y castigarán á los bárbaros que tan frecuentemente hostilizan á los pueblos de la frontera. En tal virtud, escito el patriotismo y zelo bien acreditado de V. S. con el fin de que se sirva tomar cuantas providencias penden de su resorte, á fin de que se recojan dichas bestias en las corridas que ejecutan los vecinos, y se remitan brevemente á este cuartel general; en la inteligencia de que por cada una que se me presente, haré que se satisfagan cinco pesos á los que las conduzcan, con la noticia que V. S. tendrá la bondad de remitirme.

Reitero á V. S. las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 17 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Ilustres ayuntamientos de Reinosa, de Camargo, de Mier, de ciudad Guerrero, de Laredo, de San Fernando.”

Nada de cuanto podia contribuir á hacer menos costosos los gastos de la guerra, se descuidaba en él, tanto por parte del general en gefe, como por la de la comisaría y demas gefes, como se ve en las comunicaciones que insertamos á continuacion:

Comisaría del ejército del Norte.—Escmo. Sr.—Desde que se me comunicó la disposicion de preparar los dos carros que deben marchar conduciendo víveres para la seccion que marchó del otro lado del Rio Bravo, tomé el mayor empeño en obsequiarla; en efecto logré que saliese uno, y el otro á pesar de mis esfuerzos no pude aun aprestarlo, por defecto de las mulas.

Para obrar con mas acierto he mandado llamar al contratista respectivo, á efecto de indagar las dificultades que han entorpecido la salida del citado carro, y resulta que me ha dicho que las mulas por su parte, vendrán dentro de un rato; pero que no puedo disponer de ellas, sin que así lo prevenga el Sr. Ampudia.

Estoy en la inteligencia de que las mulas del tren de artillería, lo mismo que cuanto concurre al servicio del ejército, está bajo mi inspeccion: si este concepto fuese equivocado respecto de las mulas de que se trata, ruego á V. E. que en lo sucesivo, al Sr. Ampudia y no á mí le pidan los ausilios que se necesiten, y sean de la naturaleza del que hoy nos ocupa, porque me parece injusto que satisfaciendo el haber de las espresadas mulas cuando

estas se necesitan se escasean con pretextos gravosos al servicio.

Por mi parte y dentro de pocas horas saldrá el espresado carro, aun cuando sea preciso tomar mulas alquiladas de cualquier particular.

Dígnese V. E. resolverme en este negocio lo que crea conveniente, aceptando la repetición de las protestas de mi aprecio y atención.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 18 de 1837.—*Pedro José de la Garza*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército, D. Vicente Filisola.”

“Estimaré á V. E., que siempre que el señor gefe superior de hacienda de este Departamento pida las mulas necesarias para el tiro de los carros que deben conducir raciones á los destacamentos ó secciones ambulantes de este ejército, se le facilite de las del tren de artillería, con sus carreteros correspondientes, por interesarse en ello el servicio y la economía de la hacienda pública.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 19 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de artillería de este ejército.”

“Al Sr. comandante general de artillería, digo en esta fecha lo siguiente:

“Estimaré á V. S. &c.”

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y en contestación á su oficio relativo, fecha de ayer.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 19 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. gefe superior de hacienda de este Departamento.”

“Comandancia general de artillería del ejército del Norte.—Escmo. Sr.—Jamás podría yo oponerme pa-

ra el servicio de los carros, ó cualquiera otro, dejando de facilitar los tiros de la mulada que estime necesarios el Sr. comisario general; para darle á V. E. una prueba, debo participarle que esta mañana y con espresion mas lata, se lo escribí así al espresado señor; pero me parece que seria conveniente que su señoría se dirigiera á mí por medio de cualquiera de sus dependientes siempre que se ofrezca, pues de esta manera, el servicio no sufrirá atraso, y de una vez tendré conocimiento de las ocurrencias correspondientes de esta parte de los ramos que componen mi cuerpo, evitándome el mandar preguntar, y evitando tambien que se me disculpen mis súbditos cuando no deban.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 17 de 1837.—*Pedro Ampudia*.—Escmo. Sr. general en jefe.”

Para que los individuos del tren de artillería pudiesen en todas ocasiones defenderse, tanto de los tejanos como de los bárbaros, se dictaron estas otras medidas.

“Si V. E. no encuentra inconveniente ú obstáculo alguno en que los carreteros de los diferentes puntos de la costa para la conduccion de los pliegos del servicio se armen de carabinas y cartucheras provistas suficientemente, ya para la seguridad de sus personas, como para la de los partes que conducen, espero que desde luego se servirá providenciarlo encargando á los superiores capataces, la conservacion del armamento y su mantencion en estado de utilidad y de limpieza.

Habiendo notado que á pretexto de la conduccion de pliegos, se ha abusado del objeto con que están situados en el Brazo, la Boca del Rio y la Burrita los mencionados carreteros, á quienes mas de una vez se ha despachado con comisiones y encargos particulares, lo comuni-

co á V. S., á fin de que dé sus órdenes para que se vigile escrupulosamente sobre el objeto á que se envian, y que se le comuniquen cuando sean distraidos á fin de que por su conducto llegue á mi conocimiento cualquiera falta, y poder tomar desde luego las providencias correspondientes al remedio, y para que no vuelvan á repetirse por los daños que resultan contra el servicio y aun contra los mismos carreteros y las bestias que montan, que se estropean considerablemente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 18 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de artillería de este ejército.”

“Comandancia general de artillería del ejército del Norte.—He dado las órdenes á efecto de que se arme á los carreteros, consecuente á la superior nota de V. E. de ayer que tengo el honor de contestar.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 19 de 1837.—*Pedro de Ampudia*.—Escmo. Sr. general en jefe de este ejército.”

Habiendo llegado á oídos del general en jefe, algunas quejas sobre la administracion de justicia en lo militar, quiso cerciorarse por sí mismo de la verdad, y al efecto, dispuso pasar á los cuarteles para hacer una visita á las causas y reos, y poner remedio á las faltas que notase, pasando con tal objeto la comunicacion que sigue al ilustre ayuntamiento, pues las dichas quejas se contraian casi todas contra el comandante de las armas de aquella ciudad, porque por él se instruian las causas contra ladrones y asesinos del fuero comun.

“General en jefe.—He determinado pasar mañana una visita extraordinaria á las prisiones y causas de los reos

de mi jurisdiccion, con cuyo motivo agradeceré á V. S. se sirviese nombrar dos regidores del seno de esa ilustre corporacion, que me acompañen á las seis de la mañana á ejecutar dicha visita.

Reitero á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 19 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Ilustre ayuntamiento de esta ciudad.”

“La comision nombrada para acompañar á V. E. en la visita general extraordinaria de presos, que se ha hecho hoy, no encuentra reclamo que hacer, pues aunque se notaron algunas levedades, la comision se complazo tanto de la actividad de V. E. en prevenir su correccion, cuanto en ver la humanidad con que son tratados los reos.

Sírvase aceptar las protestas de nuestra mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Matamoros, Julio 20 de 1837.—*Rafael García Cabacos*.—*Jorge L. de Lara*, regidor.—Sr. comandante general en jefe del ejército, D. *Vicente Filisola*.”

Como cada cuerpo de las diferentes armas del ejército, se hallaban con fuerzas muy diminutas, se procuró la refundicion de algunos en otros para poder de esta manera mandar al interior de la república, los gefes, oficiales, sargentos, tambores, &c. sobrantes, y que el presupuesto resultase menos valioso y se pudiese cubrir con alguna mas facilidad, segun se advierte de las órdenes y comunicaciones que al efecto se espidieron y se ponen á continuacion:

“Batallon permanente de Morelos.—Escmo. Sr.—En

el mes de Febrero del presente año, fué agregado al cuerpo de mi mando el piquete del batallon Aldama, compuesto de sesenta y seis hombres de fuerza, hoy dia se halla reducida esta á cuarenta y cinco, en cuya virtud, impetro de V. E. la órden para que en la revista entrante queden efectivos en Morelos.

Y con respecto á los señores oficiales, suplico á V. E. lo haga presente al supremo gobierno, para que el capitán D. José García Conde quede efectivo en la tercera compañía, que se halla vacante por retiro del de igual clase D. Jorge Ledesma, y que los subtenientes D. Joaquín Montoya y D. Marcelo Estrada sean colocados en la 1.^a compañía en que se hallan vacantes las dos subteniencias por haber obtenido su licencia absoluta D. José Garibalde y la otra por separacion de D. Macsimino García.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 21 de 1837.—*Nicolás Condelle*.—Escmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte, D. Vicente Filisola.

“Ejército del Norte.—Número 141.—Escmo. Sr.—El Sr. general D. Nicolás Condelle, coronel del batallon permanente de Morelos, en oficio de esta fecha me dice lo que atentamente copio:

“Escmo. Sr.—En el mes de Febrero &c.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente, manifestando que considero justo y útil al servicio, que los señores oficiales y tropa mencionados sean incorporados como propietarios en el batallon de Morelos, tanto porque ya se hallan en este punto, como porque se han avenido bien con los individuos de dicho cuerpo.

Al efecto, he ordenado para aprovechar la prócsima revista de comisario del mes entrante, que se den de alta

como efectivos, escepto los oficiales que la pasarán como agregados, mientras reciben los despachos correspondientes, incluyendo á V. E. una relacion nominal de dicha tropa con el fin de que pasándose á la respectiva inspeccion, se pidan al batallon permanente de Aldama, á que pertenecian, las filiaciones, ajustes y demas justificantes pertenecientes á dichos individuos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 21 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion primera.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente del oficio de V. E. número 141 de 21 de Julio prócsimo pasado, en que participa haber dispuesto que los individuos de tropa del batallon permanente de Aldama que se hallan agregados al de Morelos, se den de alta en él como efectivos, cuya providencia pide V. E. se le apruebe, así como que se destinen en la misma calidad al espresado batallon Morelos, los oficiales que se hallan en dicho piquete, ha resuelto S. E. aprobar la medida indicada, y que á los oficiales se les reemplace en las vacantes que tenga el cuerpo, pues que considera de mayor utilidad sus servicios en el ejército, en donde se halla ya, que los que prestaria en esta capital en la reorganizacion del batallon de Aldama.

Dios y libertad. México, Septiembre 22 de 1837.—*Michelena*.—Escmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte.”

“El Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina, se sirve decirme con fecha 22 de Septiembre prócsimo pasado, lo siguiente:

“Escmo. Sr.—Impuesto &c.”

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, y á fin de que me remita una noticia de los oficiales del espresado batallon que deban quedar reemplazados en el de su mando, para pedir á la superioridad los despachos correspondientes.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Octubre 12 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. general graduado, D. Nicolás Condelle.”

“Batallon permanente de Morelos.—Escmo. Sr.—En cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenirme en su nota oficial de 12 del presente, relativa á quedar reemplazados los Sres. oficiales del batallon permanente de Aldama que se hallaban agregados al cuerpo de mi mando, tengo el honor de acompañar á V. E. por duplicado, las relaciones de las compañías en que han sido colocados como efectivos, con espresion de los individuos que anteriormente obtenian dichos empleos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Octubre 14 de 1837.—*Nicolás Condelle*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

Batallon permanente Morelos.—Ejército del Norte.—Relacion que manifiesta las compañías en que han sido reemplazados los Sres. oficiales del batallon Aldama, que se hallaban agregados y que por órden superior quedan efectivos.

Primera compañía.—Con grado de teniente, sub-teniente D. Joaquin Montoya.

Tercera compañía.—Capitan, D. José García Conde, —Sub-teniente D. Marcelo Estrada.

NOTAS.

Primera.—La subtenencia de la primera compañía, se hallaba vacante por haber sido separado de ella el sub-teniente D. Macsimino García, desde 30 de Janio de 1835, por su perniciosa conducta.

Segunda.—La tercera compañía se hallaba vacante por retiro de D. Jorge Ledesma, que la servia.

Tercera.—La subtenencia de la misma se hallaba vacante por haber sido separado de ella el sub-teniente D. Manuel Guevara desde el 30 de Junio de 1835, por su relajada conducta.

“Ejército del Norte.—A la seccion primera.—Número 249.—Escmo. Sr.—Trasladé al Sr. general D. Nicolás Condelle, la órden suprema de 22 del prócsimo pasado, en que se me comunica la superior resolucion del Escmo. Sr. presidente sobre que pasaran al batallon permanente de Morelos de su cargo, los individuos del de Aldama y pidiendo una relacion de los Sres. oficiales que debian comprenderse y en contestacion me dice el referido señor general en oficio de 14 del actual, lo que atentamente copio.

“Escmo. Sr.—En cumplimiento &c.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. con inclusion de un tanto de la relacion que se cita, por si fuese del agrado del Escmo. Sr. presidente mandar estender á los Sres. oficiales comprendidos en ella, los despachos de propietarios en el batallon permanente de Morelos, y que sean dados de baja en el de Aldama á que pertenecian.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Oc-

tubre 16 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—Número 198.—Escmo. Sr.—El Sr. general D. Nicolás Condelle, coronel del batallón permanente de Morelos, me ha manifestado que varios piquetes del espresado cuerpo y algunos otros individuos que quedaron dispersos en esa capital y otras ciudades del interior de la república, han sido reemplazados de órden superior en otros de los batallones permanentes que se están reorganizando, en cuya virtud, y habiendo llegado á este cuartel general entre 76 prisioneros que vinieron de Tejas, varios soldados de los batallones de Guerrero, Aldama, Matamoros y otros, pretende que de la misma manera se reemplacen en el de Morelos de su cargo, todos los individuos de los batallones permanentes que se recojan en este punto, por la comodidad que resulta de que ya estén aquí, que sean soldados hechos, y que reemplazados ya, puedan optar á las clases que les corresponda por su antigüedad y servicios, siendo muy fácil obtener sus filiaciones, lo que me ha parecido conveniente manifestar á V. E. para que llegando á conocimiento del Escmo. Sr. presidente, resuelva S. E. lo que estime por mas conveniente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Agosto 18 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion primera.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente de la nota de V. E. número 198 de 18 del próximo pasado, en la que manifiesta la solicitud del Sr. general D. Nicolás Condelle, coronel del batallón Morelos, sobre que se reemplacen en dicho batallón, los setenta y seis hombres

que han llegado á ese puerto procedentes de Tejas y que pertenecen á otros cuerpos; ha dispuesto S. E. acceder á su solicitud, quedando la espresada tropa reemplazada en el citado batallón Morelos.

Esta suprema resolucion se comunica con esta fecha al Escmo. Sr. inspector de milicia permanente, para su conocimiento y efectos consiguientes, participando á V. E. y reiterándole las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Septiembre 25 de 1837.—*Michelena*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—Número 145.—Escmo. Sr.—Tengo el honor de incluir á V. E. una relacion de los señores generales, gefes y oficiales que han salido de este cuartel general, desde que me encargué del mando de este ejército; los unos para ir á disfrutar de la licencia que les concedió el supremo gobierno, otros por haber resultado sobrantes en la reforma hecha de los cuerpos de que he dado conocimiento á esa superioridad, otros muchos por hallarse sueltos y sin colocacion ni destino que darles y algunos por enfermos y heridos, con necesidad de ir á curarse á otro clima, despues que han sido reconocidos.

Tambien se ha estendido pasaporte á muchos de los prisioneros en San Jacinto que se presentaron últimamente, todo como por menor se espresa en dicha relacion, yendo en ella anotados aquellos oficiales á quien no se estendió pasaporte por marchar incorporados á los piquetes de los batallones permanente de Jimenez y activo de San Luis y Mastitlan, y regimiento permanente de Dolores, y otros cuerpos que aquí no pudieron ser refundidos y marcharon por la via de Ciudad-Victoria á

las órdenes todos del Sr. coronel graduado D. José María Ortega, teniente coronel del batallón permanente de Jimenez, con las instrucciones necesarias.

Al Sr. comandante general del Departamento de San Luis Potosí, he suplicado que detenga en aquella ciudad á todos los señores oficiales que se le presenten con pasaporte ó sin él, mientras tanto se sirve el supremo gobierno enviarles las órdenes necesarias, para que de allí se dirijan á los puntos que convenga para la reorganización.

Lo que comunico respetuosamente á V. E. para el superior conocimiento y determinación del Escmo. Sr. presidente, debiendo añadir, que tanto á los gefes y oficiales de los piquetes referidos que constan en la otra relación también adjunta, como á los comprendidos en la citada, al principio se les ha socorrido y auxiliado para su marcha, con cuanto dinero se ha podido en reales, á mas de habérseles sacado con responsabilidad de la pagaduría del ejército, todas sus prendas que tenían empeñadas, en lo cual se ha invertido mucho dinero y se queda debiendo gran cantidad.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 21 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina."

"Ministerio de guerra y marina.—Sección reservada.—Escmo. Sr.—Queda enterado el Escmo. Sr. presidente de la comunicación de V. E. número 144 de 21 del pasado en que me incluye las relaciones de los señores gefes y oficiales y piquetes que han marchado á distintos puntos, procedentes de ese ejército.

Dios y libertad. México, Agosto 7 de 1837.—*Michelelena*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte."

Relación de los señores generales y oficiales que han salido de este cuartel general, con los objetos que se espresan, habiéndoseles expedido el pasaporte respectivo, en las fechas que se designa.

Estado mayor general, general de brigada D. Gabriel Valencia, á México, á disfrutar de la licencia que le concedió el gobierno por cuatro meses; fecha del pasaporte, 8 de Junio de 1837.

Batallón permanente de Matamoros, coronel graduado teniente coronel D. Mariano García, á México para pasar á Puebla á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 14 de Julio de idem.

Batallón permanente de Aldama, coronel graduado teniente coronel D. Gregorio Uruñuela, á México para pasar á Puebla á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 22 de Junio de idem.

Segundo batallón activo de Toluca, coronel graduado teniente coronel D. Manuel Lombardini; á México á disfrutar de la licencia que le concedió el gobierno; fecha del pasaporte, 5 de Junio de idem.

Batallón activo de Morelia, teniente coronel D. José María Ugarte, á Morelia á disfrutar de la licencia que le concedió el supremo gobierno; fecha del pasaporte, 5 de Junio de idem.

Primer activo de Querétaro, coronel graduado teniente coronel D. Manuel Noriega, á Querétaro á reunirse á su batallón; fecha del pasaporte, 23 de Junio.

Regimiento permanente de Cuautla, coronel graduado teniente coronel D. Pánfilo Galindo, á México á disfrutar

de la licencia que le concedió el gobierno; fecha del pasaporte, 15 de Junio de idem.

Escuadron activo de Alvarado, coronel graduado teniente coronel D. Manuel de la Portilla, á México con destino de pasar á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 15 de Junio de idem.

Suelto, teniente coronel de artillería permanente D. Sebastian Moro del Moral, á México de ayudante del Sr. general Valencia; fecha del pasaporte, 4 de Junio de idem.

Suelto, teniente coronel de caballería permanente D. Antonio Vazquez de Aldama, á México de ayudante del Sr. general Valencia; fecha del pasaporte, 4 de Junio de idem.

Suelto, teniente coronel de caballería permanente D. Ignacio Ortiz, á México, por hallarse sin ocupacion y enfermo; fecha del pasaporte, 20 de Mayo de idem.

Batallon activo de Querétaro, primer ayudante D. José Sans Bautista, á Querétaro á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 7 de Julio de idem.

Batallon activo de Villas, primer ayudante D. Lorenzo Calderon, á Querétaro, para pasar al punto donde se reorganiza el batallon; fecha del pasaporte, 11 de Julio de idem.

Suelto, coronel graduado capitán de caballería permanente D. Miguel Dominguez, á México por hallarse sin ocupacion; fecha del pasaporte, 18 de Junio de idem.

Artillería permanente de caballería, teniente coronel graduado capitán D. Miguel Palacios, á México, con licencia del supremo gobierno, y á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 31 de Junio.

Suelto, teniente coronel graduado capitán de infantería permanente D. Fernando Urriza, á Mexico á presentarse al supremo gobierno por ser de los prisioneros de San Ja-

cinto, y no tener colocacion; fecha del pasaporte, 2 de Junio de idem.

Batallon activo de México, teniente coronel graduado capitán D. Vicente Avila á México con licencia por tres meses, por haber estado prisionero; fecha del pasaporte, 30 de Junio de idem.

Batallon permanente de Matamoras, teniente coronel graduado capitán D. Ignacio Perez Valiente, á México, como prisionero de San Jacinto. á incorporarse al cuerpo; fecha del pasaporte, 8 de Julio de idem.

Batallon permanente de Matamoras, teniente coronel graduado capitán de granaderos D. Nicolás Enciso, á México, como prisionero de San Jacinto, á incorporarse al cuerpo; fecha del pasaporte, 12 de Julio de idem.

Suelto, teniente coronel graduado capitán permanente D. Nicolás Mendoza, á México á curarse de una fistola en una pierna; fecha del pasaporte, 9 de Mayo de idem.

Regimiento activo de Guanajuato teniente coronel graduado capitán de caballería permanente D. José Manuel de la Torre, á México embarcado para incorporarse á sus guiones; fecha del pasaporte 16 de Junio de idem.

Retirado, capitán D. Juan N. Portilla, á Durango á recoger su familia, y seguir á Leon; fecha del pasaporte, 8 de Mayo de idem.

Regimiento permanente de Iguala, teniente coronel D. Ignacio Barragan, á México á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 20 de idem.

Suelto, capitán de infantería permanente D. Benito Valbuena, á México de ayudante del Sr. general Valencia; fecha del pasaporte, 8 de Junio de idem.

Batallon permanente de Aldama, capitán de cazadores D. Juan Baneneli, á México con un sargento, ambos de los prisioneros de San Jacinto, á incorporarse al cuerpo; fecha del pasaporte 14 de Junio de idem.

Batallon permanente de Jimenez, capitan D. Juan Perez Arce, á México á curarse de sus heridas; fecha del pasaporte, 20 de Junio de idem.

Batallon segundo activo de Yucatan, capitan D. Pedro Cantarell, á Campeche por licencia de seis meses; fecha del pasaporte 6 de Julio.

Batallon segundo de Toluca, D. Jesus Ballesteros, á Toluca con licencia; fecha del pasaporte, 6 de Julio de idem.

Batallon activo de Morelia, capitan D. Juan Salgado, á Morelia, con licencia; fecha del pasaporte, 6 de Julio de idem.

Batallon permanente de Matamoros, capitan D. José Luis Sousa, á Puebla á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 6 de Julio de idem.

Batallon activo de Guadalajara, capitan D. José María Lisaola, á Guadalajara á incorporarse á su cuerpo, como prisionero de San Jacinto; fecha del pasaporte, 6 de Julio de idem.

Artillería permanente, capitan D. Rafael Telles, á México á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 10 de Julio de idem.

Batallon permanente de Aldama, capitan de granaderos D. José Nicolás Telles, á México á reunirse á su cuerpo, como prisionero de San Jacinto; fecha del pasaporte, 10 de Julio de idem.

Batallon activo de Tres Villas, capitan suelto D. Francisco Antonio Hidalgo, á México á reunirse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 11 de Julio de idem.

Suelto, capitan D. Manuel Bachiler, á México como prisionero de San Jacinto; fecha del pasaporte, 12 de Julio de idem.

Batallon activo de Guadalajara, capitan D. Antonio

Batalla, á Guadalajara á incorporarse á su cuerpo; fecha del pasaporte, 14 de idem.

Batallon permanente de Aldama, capitan D. Juan Alzugaray, á México á incorporarse al estado mayor de aquella plaza; fecha del pasaporte, 17 de Julio de idem.

Suelto, capitan de infantería permanente D. Miguel Mosqueira, á México á presentarse al gobierno, por no tener colocacion; fecha del pasaporte, 24 de Junio de idem.

Regimiento permanente de Tampico, capitan D. Miguel Andrade, á México con cinco meses de licencia, para curarse de las heridas que recibió; fecha del pasaporte, 14 de Junio de idem.

Retirado, capitan D. José Luis Pera, á México á disfrutar de su retiro, por haber renunciado la proveeduría; fecha del pasaporte, 13 de Junio de idem.

Suelto, capitan de caballería D. Jesus Escudero, á México como ayudante del Sr. general Valencia; fecha del pasaporte, 8 de Junio de idem.

Presidial, capitan D. Eligio Montes de Oca, á México como ayudante del Sr. general Valencia; fecha del pasaporte, 7 de Junio de idem.

Regimiento activo de Guanajuato, capitan D. Juan Ignacio Brambila, á Guanajuato por resultar sobrante; fecha del pasaporte, 6 de Julio de idem.

Suelto, capitan de caballería D. Fortunato Soto, á México á la secretaría de guerra por disposicion suprema; fecha del pasaporte 5 de Junio de idem.

De marina, capitan graduado teniente D. Miguel Rayon, á México á la secretaría de guerra por disposicion suprema; fecha del pasaporte, 20 de Mayo de idem.

Batallon de Matamoros, capitan graduado teniente D. Mateo Peraza, á Puebla embarcado en la Bolandra Cos-